

nombrar vocal  
de la Junta pro-  
vincial de Ense-  
ñanza a D. Chelino  
Salaras.

Extracto de Se-  
niones del mes de  
Junio.

Permiso para

del Sr Gobernador civil, como Presidente de la Junta provincial de primera enseñanza, fecha veinte y cinco de Junio ultimo, trasladando la R. O. del Minist.º de Fomento por la que

se nombra vocal de la expresada Junta en concepto de Concejal al D. Chelino Salaras.

Visto el extracto de los acuerdos tomados en las Sesiones que ha celebrado en el mes de Junio, acordó el Ayuntamiento prestarle su aprobación y que se remita al Sr Gobernador civil, a los efectos del artículo ciento once de la Ley.

De conformidad a lo propuesto por otras particulares, la antigua Comisión de Policía Urbana y Arquitecto Titular, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso

Al Arquitecto D. José Ramón Benítez para que en la cara situada en la Calle de Bernardo marcada con el numero ocho propia de Mariano Paredes modifique su fachada con anejo a la traza que acompaña a la instancia.

El referido Arquitecto para reparar en algunos puntos de su fachada el revestido de yeso moreno y enlucirlo en su totalidad compromiéndolo ademas las faltas que tiene su comisa de la casa n.º diez y ocho de la Calle de Rambrana propia de D. Bernardo Serrano, habiendo de concretar exclusivamente a lo indicado y sin hacer ninguna obra de fortificación en la parte de fachada.

A D. Damiano Vera admiros de los bienes D. Estoups para concluir de enlucir la fachada de la casa numero catorce de la Calle de la Frutería, para cuya reforma concedió licencia, en cuatro de Julio de mil ochocientos ochenta y uno.